

 TRIENERGY	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	CÓDIGO	VERSIÓN:2
		POL- HSE-07	16/01/2025

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL.

En Trienergy S.A.S, empresa especializada en dar solución a las necesidades de generación de energía, accionamiento de maquinaria, bombeo y compresión, se promueve un ambiente de trabajo seguro, limpio y sano para nuestros colaboradores y contratistas, en permanente armonía con la comunidad, el medio ambiente y las zonas en que desarrollamos nuestros servicios y en donde nuestros productos operan, siempre con la misma premisa, hacer más productivos a nuestros clientes, fácilmente.

Para lograr esto, nos basamos en directrices para la prevención de conductas de acoso laboral, defensa de los derechos de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con respeto creando condiciones dignas de trabajo en la que participaran accionistas, trabajadores y contratistas.

El compromiso comprende:

- Implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las solicitudes que pueden aparecer entorno al acoso laboral a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, según resoluciones 652/12 y 1356/12.
- Proporcionar a los trabajadores un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.
- Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

En compromiso con nuestras premisas, la gerencia asegura la destinación de los recursos necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos y así lograr un ambiente de trabajo seguro, limpio y sano para nuestros colaboradores y contratistas



ING. CARLOS GUILLERMO GIMENEZ
Representante Legal